

ca, Sociedad Anónima» la condición de Sociedad Absorbente y todas las demás de las Sociedades Absorbidas, con disolución sin liquidación de todas ellas y transmisión en bloque, a título universal, de la totalidad de su patrimonio a la Sociedad Absorbente, la cual quedará subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, también aprobado, suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Ávila y Santander los días 21, 24 y 25 de septiembre de 2004, respectivamente.

Los balances de fusión de cada una de las Sociedades participantes en la operación son los cerrados al 30 de junio de 2004 que, previamente verificados, en su caso, fueron aprobados en la Junta General de Accionistas de la Sociedad Absorbente y en las decisiones de socio único de las Sociedades Absorbidas antes referidas.

Dado que todas las Sociedades Unipersonales absorbidas se encuentran íntegramente participadas por la Sociedad Absorbente, no procede el aumento de capital social de esta última, ni la elaboración de los informes de los administradores, ni de los expertos independientes sobre el Proyecto de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión los acreedores y los obligacionistas de cada una de las Sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de noviembre de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración de Nissan Motor Ibérica, Sociedad Anónima y Consejero y Secretario de Nissan Vehículos Industriales, Sociedad Anónima, Mecánica de los Corrales de Buena, Sociedad Anónima, Fundimotor, Sociedad Anónima, Nissan Motor Parts Centre Europe, Sociedad Anónima y Nissan Technical Centre Europe (Spain), Sociedad Anónima, D. Jesús Ruíz-Beato Bravo.—El Administrador Único de Niser, Sociedad Anónima, Distribuidora de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima y Motor Ibérica, Sociedad Anónima, D. Juan Fernández Laporta.—50.562. y 3.ª 12-11-2004

## NOACHIS TERRA, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Noachis Terra, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de socios, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de diciembre de 2004, a las once treinta horas, en la oficina de la entidad, sita en Sevilla, avenida Eduardo Dato 69, quinta planta, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Acuerdo de Fusión con la entidad «Fomento Inmobiliario Meridional, Sociedad Anónima» «Fimsa», como entidad absorbente según Proyecto de Fusión por el que seguirá denominándose «Fomento Inmobiliario Meridional, Sociedad Anónima», al tipo de canje de cinco acciones de «Fimsa» por cada siete acciones de «Noachis Terra, Sociedad Anónima», al valor nominal de cada una de ellas de 60,10 euros. Siendo el procedimiento de canje automático quedando las acciones de «Noachis Terra, Sociedad Anónima» amortizadas. Participarán en las ganancias sociales las acciones entregadas en canje desde la fecha de su emisión. Siendo la fecha de retroacción de los efectos contables de la fusión el 30 de septiembre de 2004 y sin que se constituyan acciones especiales ni ventajas especiales a favor de administradores ni experto independiente.

Segundo.—Facultar a los Administradores para formular Escritura de Fusión y cuantos documentos sean necesarios para lograr la su inscripción.

Se informa del derecho de todos los accionistas al examen en el domicilio social, de los documentos informativos de la operación, Proyecto de Fusión, Informe de Expertos, Informe de los Administradores, Cuentas Anuales e informe de Gestión de los tres últimos ejercicios, Balance de Fusión, Estatutos Vigentes y datos de los Administradores.

Sevilla, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Miguel Angulo Aldazabal.—50.434.

## NUTRIDIST, S. A.

El Administrador único de la sociedad Nutridist, S. A. convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la misma, que se celebrará en Valladolid, calle Miguel Íscar, 21, 1.º, el próximo día 2 de diciembre de 2004 a las 9,30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero. Reección o nombramiento de Administrador único.  
Segundo. Ratificación de la aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.  
Tercero. Ruegos y preguntas.  
Cuarto. Autorizaciones para la formalización, desarrollo y ejecución de los acuerdos.  
Quinto. Redacción y aprobación del acta.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el art. 112 de la L.S.A., así como el de obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 27 de octubre de 2004.—El Administrador único, Carlos Melero Tejedor.—49.929.

## OPERIBÉRICA, S. A.

### Unipersonal

### (Sociedad absorbente)

## RECREATIVOS BOGA, S. L.

### Unipersonal

## REGAEX, S. L.

### Unipersonal

## CAMPANILLAS RECREATIVA, S. L.

### Unipersonal

## SIERRAMATIC, S. L.

### Unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 26 de Octubre de 2.004, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Operibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» (absorbente), de «Recreativos Boga, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Regaex, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Campanillas Recreativa, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Sierramatic, Sociedad Limitada, Unipersonal» (absorbidas).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y

oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—Los Administradores Solidarios de «Operibérica, Sociedad Anónima», Encarnación Martínez Sampedro, José Antonio Martínez Sampedro, el Administrador Único de «Recreativos Boga, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, el Administrador Único de «Regaex, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, los Administradores Mancomunados de «Campanillas Recreativa, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro, Antonio Guerrero Pedrosa y El Administrador Único de «Sierramatic, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampedro.—50.223. y 3.ª 12-11-2004

## PALUMI, S. A.

El Administrador único de esta sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de noviembre, a las trece horas, en el domicilio social, calle Serrano, número 95, de Madrid, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, el día 1 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2003, así como la aprobación y ratificación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el mismo período.

Segundo.—Aplicación de resultados, distribuyendo beneficios en caso de que existieren durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta que se levante.

Quinto.—La contabilidad referida al ejercicio 2003 se encuentra a disposición de los señores accionistas, pudiendo ser examinada por los mismos en el domicilio social, solicitando el envío gratuito de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Administrador único, Arturo Beltrán Picaeop.—49.710.

## PANIFICADORA VIRGEN DE LOS REMEDIOS, S. A.

El día 15 de septiembre de 2003, se celebró en el domicilio social de la entidad «Panificadora Virgen de Los Remedios, Sociedad Anónima», sito en Jaén, calle República Argentina, 16, bajo, Junta General Extraordinaria y Universal, previamente acordado en el orden del día, con asistencia y conformidad de todos los accionistas de la entidad, poseedores del cien por cien del capital social.

A la vista del informe de la situación económica de la sociedad, dado por el Administrador y la propuesta de éste de disolver la sociedad por consecuencia de que las pérdidas y pasivo exigible, reducen el patrimonio de la sociedad, a menos de la mitad del capital social, por lo que de acuerdo con lo establecido artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas se acepta, por unanimidad, la propuesta del Administrador de disolver la sociedad.

Fue aprobado el Balance de Situación a 31 de julio de 2003, fecha de cese de la actividad.